



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar el programa de la nueva asignatura optativa Introducción a las Ciencias Agronómicas para la carrera de Agronomía de esta Facultad - EX-2022-05124496 -

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y RESCS-2021-430-E-UBA-REC y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta para ofertar la nueva asignatura optativa Introducción a las Ciencias Agronómicas para la carrera de Agronomía de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2021-430-E-UBA-REC se aprueba la modificación del plan de estudio de la carrera de Agronomía con vigencia a partir del ciclo lectivo 2021.

Que el plan de estudio contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia y mecanismos de aprobación de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD, Director de la carrera de Agronomía, realiza la propuesta y la eleva a la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo.

Que la Comisión Curricular de la citada carrera avala la propuesta de esta nueva asignatura optativa realizada.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial de oferta variable, corresponde de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 25 de octubre de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa de la nueva asignatura optativa Introducción a las Ciencias Agronómicas para la carrera de Agronomía de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2022-304-E-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la asignatura podrá ser utilizada, de acuerdo con lo establecido por la resolución C.S. 6180/16 y su modificatoria RESCS-2021-430-E-UBA-REC, para acreditar la asignatura obligatoria Taller de Práctica I –Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos, si al momento de cursarse se cumple con las correlatividades requeridas.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el presente programa tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2022 y por el período lectivo 2022 y 2024.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Producción Vegetal hasta que se produzcan nuevas actuaciones, las cuales deberán ser incorporada a los presentes actuados.

CL.